

004470
DECRETO EXENTO N°
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

20 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- La solicitud presentada el 05 de Junio de 2014 por la Sra. **MAGDALENA DEL CARMEN PASMIÑO RODRIGUEZ**, que presenta un puntaje de F.P.S.: 4.434 Folio: 1422825 cumpliendo los requisitos legales para exención del 100% para **Desratización**.-

2.- Lo dispuesto en el Artículo 51 del Decreto N° 004470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;

3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;

4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1,2 de dicho reglamento.

DECRETO:

1° **APRUEBESE** el beneficio a la Sra. **KAREN LISSETTE NUÑEZ DIAZ**, con domicilio en LEON DE LA CISTERNA N° 9791 consistente en **Desratización** de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 1,2 de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/MTG/MVGM/Mfd



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO